

A N E X O I (Ordenanza N° 9916/04)

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
1.1.- Rubro	
1.2.- Razón Social	
1.3.- C.U.I.T.	
1.4.- Domicilio Legal	
1.5.- Domicilio Comercial	
1.6.- Licencia Comercial	
1.7.- Teléfono o Celular	
1.8.- Horarios de Trabajo	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE	
2.1.- Nombre y Apellido	
2.2.- D.N.I. N°	
2.3.- Domicilio Legal	
2.4.- Localidad	
2.5.- Teléfono o Celular	

DATOS TÉCNICOS	
3.1.- Cantidad de Natatorios	
3.2.- Capacidad en litros del/los Natatorios	
3.3.- Uso --- Temporal / Anual	
3.4.- Mantenimiento realizado por	

PRODUCTOS QUÍMICOS (Detallar marca y Presentación)	
4.1.- Desinfectante	
4.2.- Floculante	
4.3.- Alguicida	
4.4.- Regulador de pH	
4.5.- Clorante	

LLENADO DE LA/S PILETA/S	
5.1.- Agua de Red	
5.2.- Agua distribuida por camiones (Presentar constancia de procedencia de la misma)	
5.3.- Agua de Pozo (*)	

(*) En este caso deberá presentar los siguientes análisis: bacteriológico (recuento total de bacterias, coliformes totales y fecales, E. Coli) turbiedad, conductividad, pH, sólidos disueltos, sólidos en suspensión, hidrocarburos de petróleo, dureza, fósforo, azufre, compuestos de nitrógeno.

El presente Anexo I - Ordenanza N° 9916/04, tendrá validez hasta el 31 de Diciembre de 2015

FECHA

Firma del Responsable